REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 122 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
70001418900120210013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Liliana Perez Martinez	23/11/2021	Auto Decide - Negar La Solicitud De Emplazamiento De La Demandada- Requiérase A La Parte Demandante Para Que Proceda A Realizar La Notificación Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago A Través De Medios Electrónicos Y Bajo Los Parámetros Del Decreto 806 De 2020
70001418900120180065800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coop. Creditos Torres - Coopcretor	Edgar Manuel Espejo Hernandez	23/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
70001418900120190020900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Equipos Sucre S.A.S	Constructora Chiquinquira S.A.S	23/11/2021	Auto Decide - Nombrar Curador Ad Litem

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

127d2370-31ae-4aa9-bbd8-12efee29b822

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 122 De Miércoles, 24 De Noviembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210031800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Financiarte Sas	Fundacol	23/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
70001418900120200048300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Libia Luna Arrieta	23/11/2021	Auto Decide - Negar La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución,- Requiérase A La Parte Demandante Para Que En Un Término De 5 Días Aporte La Constancia De Pago De La Inscripción De La Medida Cautelar Decretada Sobre El Inmueble Hipotecado
70001418900120210024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mery Margoth Hernandez Arroyo	Kenia Julieth Martinez	23/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

127d2370-31ae-4aa9-bbd8-12efee29b822